



San Miguel de Tucumán, **14 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 23051/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "FAGOT", y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la Prof. Marcela Viviana Roselló, resultó 1° en el Orden de Mérito emitido por el Jurado que entendió en el concurso.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 182/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **MARCELA VIVIANA ROSELLÓ** DNI: 17.696.301, como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "FAGOT" del Instituto Superior de Música a partir de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **2144 2017**

Pao

M

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales,
U.N.T.